

RESOLUCIÓN Nº 1080/2023

VISTO:

Que el 2 de junio de cada año se conmemora el día del Bombero Voluntario, y resulta importante reconocer su tarea.

CONSIDERANDO:

Que los Bomberos Voluntarios tienen por misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resultan agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional;

Que todos los 2 de junio de cada año se suceden reconocimientos en los distintos lugares de la geografía del territorio nacional por el rol comunitario que desempeñan;

Que en nuestro país existen 900 Cuerpos de Bomberos Voluntarios, reuniendo un voluntariado de 43.000 voluntades de las cuales, unas 7.000 aproximadamente, son mujeres;

Que el voluntariado implica estar al servicio de la comunidad las 24 hs del día, los siete días de la semana y los 365 días del año;

Que desde 1963 comienza la gestación del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Firmat por iniciativa de un grupo de integrantes de Cámara Junior Firmat, proyecto este que contó con la rápida colaboración de autoridades municipales y provinciales, como así mismo de instituciones y agrupaciones bomberiles de la zona;

Que en el año 1964, se comenzó con el adiestramiento específico y con el suministro del material primordial para el desarrollo de tan digna tarea, lográndose la colaboración desinteresada de empresas locales,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

siendo sus primeras adquisiciones: trajes, cascos, mangueras, carros; las que fueron expuestas a toda la comunidad;

Que convocada la asamblea constitutiva para el 13 de agosto de 1965, se reúne un grupo de vecinos en el local de la biblioteca popular "Nosotros", y queda conformada la primera Comisión Directiva, que encabezaba el señor Eduardo Spicher, junto a don Tomas Tacconi como jefe del Cuerpo Activo, quienes le dan organicidad y conducción al cuerpo de bomberos activos, que con 15 voluntarios adiestrados por personal del Cuerpo de bomberos zapadores de Rosario hacía un año que se habían formado;

Que con las dificultades propias de toda organización comunitaria sin fines de lucro y solo motivadas por el trascendental entusiasmo de servir a la comunidad, se arriba al año 1970, donde la Asociación se consagra como entidad fundadora de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, mientras que, su Cuerpo Activo tiene su bautismo de fuego actuando en el gran siniestro de la tienda "La Unión" de la ciudad de Casilda, e inmediatamente en el incendio de un cine céntrico de la ciudad de Venado Tuerto;

Que esta Institución es un orgullo para todos los firmatenses, ya que desde sus comienzos no ha dejado nunca de socorrer a toda nuestra comunidad y también a las comunidades vecinas. Por ella han pasado hombres y mujeres que solamente busca ayudar al prójimo en momentos difíciles y seguir construyendo la historia grande de la Institución;

Que hoy la Asociación de Bomberos Voluntarios de Firmat sigue en el mismo camino que trazaron sus fundadores y sus actuales integrantes muestran diariamente, a toda nuestra sociedad, que siempre están ahí,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

con la mano extendida para ayudar ante la emergencia y ser ejemplo de solidaridad, entrega y humildad para toda la sociedad;

Que las y los bomberas/os firmatenses tienen una relevante historia de servicio en nuestras comunidades, por ello es honorable el reconocimiento permanente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la entrega de reconocimientos a las y los bomberos que se desempeñan en el Cuartel de la Asociación Bomberos Voluntarios de Firmat.

ARTÍCULO 2º: Realícese el reconocimiento, en el mes de junio de cada año, en la fecha más próxima al de la conmemoración al Día del Bombero Voluntario.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT AL DÍA UNO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta